RES - 2026 - 8871 - REC # UNNE

VISTO Y CONSIDERANDO:

El viaje que realizará el suscripto en misión oficial a cumplirse en Buenos Aires para asistir al " II Congreso Internacinal de Control Gubernamental" y;

Lo establecido en el Art. 24º del Estatuto Universitario;

Por ello:

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DEJAR a cargo del Instituto Rectorado de la Universidad Nacional del Nordeste al señor Vicerrector Ing. José Leandro BASTERRA el día miércoles 23 de septiembre de 2026, y por el término que dure la misión.

ARTICULO 2º.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 21/09/2026 12:49:25
Cargado por: SILVIA ALEGRIA

Sistema: sudocu
Fecha: 21/09/2026 13:03:00
Autorizado por: GERARDO OMAR LARROZA

21/9/2026
PROVAUT - 26 - 112252 - DGASP-REC
Dirección de Gestión Administrativa en Secretaría Privada (Rectorado)

PASE, para que sirva enviar las notificaciones correspondientes.

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 21/09/2026 13:05:45
Cargado por: SILVIA ALEGRIA

Sistema: sudocu
Fecha: 21/09/2026 13:05:46
Autorizado por: SILVIA ALEGRIA